

## FECHA DE INGRESO

Para este curso 2020 – 2021, aún no hay un calendario escolar debido a la crisis sanitaria actual, por lo que actualizaremos esta información cuando esté disponible.

## ADMISIÓN EN EL INTERNADO Y REGLAMENTO DE LAS RESIDENCIAS

La admisión en el Internado es para el curso 2020 – 2021, siempre que no se infrinja el Reglamento. Inmediatamente que acabe el curso, le comunicaremos si no pudiera volver al Internado el curso siguiente o mandaremos una carta de advertencia si el comportamiento no ha sido el adecuado.

Les enviaremos dos copias del Reglamento de las Residencias. Una de ellas debe ir firmada por los padres (con lo que demuestran que están de acuerdo con las normas establecidas), y por los alumnos (para confirmar su compromiso de cumplirlas). **Esta copia firmada nos la tiene que devolver**, bien enviándola por carta, a lo largo del verano, o entregándola cuando vengán al comenzar el curso.

## PAGOS

Les enviamos también un impreso para domiciliar los pagos mensuales de la Residencia. Este impreso lo pueden devolver, rellenado y firmado, por correo postal, o entregarlo el día que vengán a comenzar el curso.

El importe total del curso por el Internado, es de 2380 €.

Tendrán que enviar, antes de que comience el curso, la cantidad de 380 €, de los cuales, 130 € corresponden al mes de septiembre, y los restantes 250 € a una mensualidad anticipada, que quedará de fianza hasta junio **(si se van voluntariamente antes de que finalice el curso, perderán esa fianza)**

Esta cantidad pueden ingresarla por transferencia bancaria en:

Caja España: ES44 2103 4621 7400 1258 2018

O en Caja Rural: ES32 3085 0057 6114 0185 4110.

**Es imprescindible que al hacer la transferencia hagan constar el NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO al que corresponde el ingreso.**

Todos los demás meses se les girará (a mes vencido) la cantidad de 250 € hasta completar la totalidad. Tengan en cuenta que a la cantidad mensual de 250 € se añadirán los gastos correspondientes que haya tenido de librería, viajes, medicinas, etc.

Si algún alumno se lesiona y hay que desplazarlo a algún centro médico, se le cobrará el importe del viaje.

A los alumnos de 2º de Bachillerato, en función de que pasen o no a la selectividad, se les cobrará los días correspondientes de junio.

## COSAS QUE DEBEN TRAER LOS INTERNOS

En la Residencia se les pone un colchón de 80 cm. y almohada. Tienen que traer sábanas (dos juegos), almohadón, manta y edredón o colcha.

Además: toalla, chándal, zapatillas, perchas para colgar la ropa en los armarios, candado y sus útiles de aseo (albornoz, chanclas, champú, esponja, gel...). No hay uniforme.

Para reconocer su ropa, es conveniente que la traigan marcada, ya sea con sus iniciales o con un símbolo que solo ellos reconozcan.

**Además, para este curso 2020 – 2021, deberán traer: mascarillas (pueden ser lavables, pero las tendrán que higienizar ellos en su cuarto), gel desinfectante (un bote grande y uno pequeño para que lo puedan llevar siempre con ellos y rellenarlo cuando sea necesario), un termómetro para su uso individual y guantes.**

## CARTILLA DE VACUNACIÓN

Si quieren ser atendidos en el centro de salud de la localidad, tienen que estar de acuerdo en hacer el cambio de médico; este trámite es muy sencillo, y se lo realizaremos nosotros.

Es necesario traer la cartilla de vacunación, ya que el médico de aquí les sigue poniendo las vacunas que necesiten.

## AVISOS PARA APROVECHAR EL CURSO

Aquí no hacemos milagros. Si un alumno no quiere estudiar, es igual que lo tengamos dos horas en silencio. Nosotros nos ofrecemos a enseñarle aparte, en la medida de lo posible, durante los estudios, o en sus ratos libres, lo que no sabe.

Es importantísimo que sepan elegir las amistades. No se dejen seducir por aquellos que muestran su disgusto por los estudios o se ríen del buen comportamiento. Piensen que aquí hay muchos alumnos excelentes, aunque no se muestren tanto.

## ACLARACIÓN

Dada la situación actual del mundo, contraria en gran parte a una educación cristiana, queremos aclararles que a la Residencia pueden venir de otras religiones o no bautizados, con tal de que respeten y cumplan las exigencias del Reglamento del Internado en lo moral y en el desenvolvimiento de la vida en comunidad.

No exigimos aceptar la religión, sino cumplir lo que pone el Reglamento. Pero insistimos en que la educación que intentamos darles ha de ser acogida sin muestras de desprecio y escuchada con interés.